

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (**268**)

POR EL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL BIENIO 2019-2020 Y SE ACLARA DECRETO No 198 DE JUNIO 18 DEL 2019

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que confiere la Ley 1530 de 2012 y los Artículos 2.2.4.1.2.7.3 , 2.2.4.1.2.2.13 y del Decreto reglamentario 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Según lo contemplado en el Artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, establece que: " Incorporación de recursos. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución."

2. En atención al Artículo 2.2.4.1.2.7.3. del Decreto 1082 del 2015 Establece: "Capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para entidades territoriales. El presupuesto de las entidades territoriales a las cuales les aplica este capítulo, contendrá un capítulo independiente de regalías compuesto por un presupuesto de ingresos y un presupuesto de gastos"

3. Según lo contemplado en el Artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 del 2015 Establece: "Incorporación en los presupuestos de las entidades públicas. Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyecto, designación que será adelantada por el órgano colegiado de administración y decisión.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

El proceso de afectación de las apropiaciones incorporadas en los presupuestos de las entidades con base en el inciso anterior, será el que corresponda al régimen presupuestal de la respectiva entidad, salvo en lo relacionado con la vigencia de las apropiaciones que será igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías"

4. Que la Ley 1942 del 27 de Diciembre del 2018 DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

5. Que según la Ley 1942 del 27 de Diciembre del 2018 Artículo 19: *Del giro y la ordenación del gasto.* " Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del sistema de presupuesto y giro de regalías -SPGR- para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" comillas fuera del texto.

6. Que según el acuerdo del OCAD Departamental de Santander No 080 de Julio 29 del 2019 y Acta No 06 del 29 de Julio del 2019 " por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR" se viabilizó, priorizó y aprobó proyectos por valor de **OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE (\$ 8.726.242.045,12).**

7. Que de los recursos aprobados en el considerando anterior , esta incluido el valor de **(\$ 729.880.045,00) pertenecientes a Asignaciones Directas del Departamento de Santander (Cuenta maestra) los cuales se encuentran certificados en la conciliación de saldos cuenta maestra Asignaciones Directas-SGR por la Tesorera General del Departamento de fecha Julio 31 del 2019**

BANCO PROYECTO BPIN No:	PROYECTO	OFICINA GESTORIA	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR PROYECTO
2019000050052	CONSTRUCCION TERMINAL AEREA AEROPUERTO LOS POZOS MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	ACUERDO 080 DEL 29 DE JULIO DEL 2019	6.870.883.061,35
2019000050052	CONSTRUCCION TERMINAL AEREA AEROPUERTO LOS POZOS MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019 (CUENTA MAESTRA)	ACUERDO 080 DEL 29 DE JULIO DEL 2019	729.880.045,00
2019000050008	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL CORREGIMIENTO DE CINCELADA MUNICIPIO DE COROMORO EN EL SECTOR VEREDA LOS MICOS (ENCINO) DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	ACUERDO 080 DEL 29 DE JULIO DEL 2019	1.125.478.938,77
TOTAL VALOR PROYECTOS						8.726.242.045,12

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (268)

8. Que mediante Oficio de fecha Agosto 08 del 2019 con Radicado No 20190128771 el Secretario de Planeación solicita la incorporación de recursos que el Departamento ejecutará en atención a lo establecido en el acuerdo del OCAD DEPARTAMENTAL No 080 de Julio 29 del 2019 y Acta No 06 del 29 de Julio del 2019

9.- Que en merito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE (\$ 8.726.242.045,12)** al Capítulo Independiente de **INGRESOS** del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, así:

INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	
TL.A	INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	
TL.A.1	ASIGNACIONES DIRECTAS	
TL.A.1.05	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	7.996.362.000,12
TL.A.1.06	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019 (CUENTA MAESTRA)	729.880.045,00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		8.726.242.045,12

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE (\$ 8.726.242.045,12)** al Capítulo Independiente de **GASTOS** del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, así:

GASTOS

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	BANCO PROYECTO BPIN No:	SECTOR	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
A.1.1	INVERSION				
A.1.1.1	ASIGNACIONES DIRECTAS				
A.1.1.1.09	SECTOR TRANSPORTE				
A.1.1.1.09.060	CONSTRUCCION TERMINAL AEREA AEROPUERTO LOS POZOS MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2019000050052	TRANSPORTE	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	6.440.094.969,35
A.1.1.1.09.060	CONSTRUCCION TERMINAL AEREA AEROPUERTO LOS POZOS MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2019000050052	TRANSPORTE	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019 (CUENTA MAESTRA)	729.880.045,00
A.1.1.1.09.061	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL CORREGIMIENTO DE CINCELADA MUNICIPIO DE COROMORO EN EL SECTOR VEREDA LOS MICOS (ENCINO) DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	2019000050008	TRANSPORTE	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	1.046.838.074,37

08 AGO 2019



DECRETO

CÓDIGO	AP-JC-RG-70
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (**000000-268**)

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	BANCO PROYECTO BPIN No:	SECTOR	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
A.1.2	INTERVENTORIA				
A.1.2.1	ASIGNACIONES DIRECTAS				
A.1.2.1.09	SECTOR TRANSPORTE				
A.1.2.1.09.042	CONSTRUCCION TERMINAL AEREA AEROPUERTO LOS POZOS MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2019000050052	TRANSPORTE	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	430.788.092,00
A.1.2.1.09.043	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ENCINO CON EL CORREGIMIENTO DE CINCELADA MUNICIPIO DE COROMORO EN EL SECTOR VEREDA LOS MICOS (ENCINO) DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	2019000050008	TRANSPORTE	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	78.640.864,40
TOTAL GASTOS DEL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					8.726.242.045,12

PUBLIQUESE Y CUMPLASE. Dado en Bucaramanga, a los **08** AGO 2019

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Gobernador de Santander

Vo Bo. **ELSY CABALLERO OJEDA**
Secretaria de Hacienda

Vo Bo. **HECTOR JULIO FUENTES DURAN**
Secretario de Planeación

Proyecto: **NYDIA MORENO CAMELO**
Directora Técnica de Presupuesto (e)

Vo Bo. **CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN**
Director Técnico de Regalias